

## EXTRACTO A EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de mayo de 2025 adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

### Punto nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión para la adopción del acuerdo a que se refiere el punto 2 de la presente convocatoria, conforme al escrito firmado el día 13 de mayo de 2025 por la Concejala Delegada del Área específica de Contratación Pública Estratégica en los siguientes términos:

*“Se justifica la urgencia, en base a que: Resulta imprescindible la aprobación del reajuste solicitado, dado el servicio esencial que nos ocupa, y a la vista de que la próxima Junta de Gobierno prevista para el día 23 de mayo, imposibilita la tramitación de la prórroga extraordinaria del expediente anterior. 113.21 “Servicio de Salvamento, Socorrismo, Primeros Auxilios y Asistencia Sanitaria para las Playas de Málaga” a la actual adjudicataria COOPERACIÓN 2005 S.L. que finaliza el próximo 27 de mayo de 2025, dada la necesidad de barrar los correspondientes documentos contables que liberan el saldo correspondiente, fiscalizar el nuevo gasto, aprobación por el órgano competente y notificación al contratista.”*

### Punto nº 2.- Propuesta de aprobación de reajuste de anualidades previo a la adjudicación del expediente de contratación “Servicio de salvamento, socorrismo, primeros auxilios y asistencia sanitaria en las playas del término municipal de Málaga” (expediente nº 153/2024).

1/2

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“PRIMERO.- Aprobar la redistribución contable en fase previa a la adjudicación del expediente de contratación “SERVICIO DE SALVAMENTO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA EN LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA”, expediente 153/24, con un presupuesto de licitación de 1.943.979,18-euros, más la cantidad de 408.235,63.-euros, correspondiente al IVA aplicable, lo que supone un total de 3.154.366,57.-euros, con un valor estimado que asciende a la cantidad de 5.492.261,88.-euros, y un plazo de ejecución de tres (3) años, pudiendo ser prorrogado por un plazo máximo de dos (2) años, conforme se indica a continuación:*

| Fase               | Anualidad | Aplicación         | Importe      | Nueva A      | Barrado    |
|--------------------|-----------|--------------------|--------------|--------------|------------|
| A                  | 2025      | 2025 28 3371 22799 | 1.025.881,60 | 528.688,88   | 497.192,72 |
| A                  | 2026      | 2025 28 3371 22799 | 1.051.455,52 | 1.051.455,52 |            |
| A                  | 2027      | 2025 28 3371 22799 | 1.051.455,52 | 1.051.455,52 |            |
| A                  | 2028      | 2025 28 3371 22799 | 25.573,93    | 25.573,93    |            |
| Nueva A ODC 663/25 | 2028      | 2025 28 3371 22799 |              | 497.192,72   |            |
|                    |           |                    | 3.154.366,57 | 3.154.366,57 |            |

**SEGUNDO.-** *La disposición del gasto para ejercicios futuros queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera, apartado segundo de la LCSP.”*